



**ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HOCKEY 2024 - 2028**

En cumplimiento de calendario electoral y no habiéndose presentado reclamaciones o recursos ante la Junta Electoral contra el censo, la convocatoria y la composición de la Junta Electoral, se inicia el proceso para la presentación de candidaturas a la Asamblea General (inicio el día 2 de noviembre; fin del plazo el día 8 de noviembre).

Las candidaturas se deberán presentar por los estamentos de :

Deportistas; Técnicos; Árbitros y Jueces.

Los Clubs al ser menos de 40, entran por derecho a ser miembros de la Asamblea General por lo que no necesitan presentar candidatura.